



RESOLUCIÓN DECANAL N° 314/07

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por el doctorando Lic. Damián Mast; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 23° de la Ordenanza HCD N° 1/84, régimen bajo el cual realiza su doctorado el Lic. Mast, establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor en Astronomía;

Que se cuenta con el acuerdo del Consejo del Departamento de Posgrado de la Facultad;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado de Doctor. en Astronomía al Lic. Damián Mast, desde el 17 de octubre de 2007 y hasta el 31 de marzo de 2009.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.


ms.

CÓRDOBA, 30 de octubre de 2007.-


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.